

ORD. Nº 28/2022.-/

MAT: Remite Informe Ley Nº 18.695 .-

Algarrobo, Agosto 17 del 2022.-

DE : UNIDAD DE CONTROL

I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

A : SR. ALCALDE Y SRES.CONCEJALES
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Junto con saludar, y en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Articulo N.º 29 Letra d), de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Unidad de Control Interno cumple con elaborar y enviar el informe trimestral al 30 de junio 2022, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, desagregado a nivel de Salud, educación y área municipal. –
- Estado de Cumplimiento del Pago de cotizaciones Previsionales de los funcionarios de las tres áreas mencionadas anteriormente.

En lo que se refiere a la información presupuestaria, se han analizado las cuentas más significativas de los servicios.

Al <u>2º trimestre del año 2022</u>, se puede informar que el Servicio de salud, educación y área municipal, se encuentran al día en el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios y personal adscrito a los servicios señalados. Se Adjuntan certificado de cada área al 30 de junio 2022.



I.- AREA MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, los ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 9.296.800
Presupuesto Vigente	\$10.038.699
Ingreso Devengado Acumulado	\$ 5.822.455
Ingreso Percibido Acumulado	\$ 5.818.435
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	57,96%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los ingresos percibidos acumulados representan el 57,96% de los ingresos del presupuesto vigente al 30 de junio de 2022.-

Los aportes más significativos en materia de ingresos percibidos y su grado de cumplimiento en relación con las estimaciones vigentes, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim	4° Trim.	CUMPLIMIENTO
Patentes Municipales	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 429.577	\$ 737.752			49,18%
Derecho de Aseo 115.03.01.002.001.000 115.03.01.002.002.000 115.03.01.002.003.000	\$ 1.230.000	\$ 1.230.000	\$ 204.360	\$ 563.295			45,79%
Derecho de Construcción 115.03.01.003.001	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 31.558	\$ 50.481			50,48%
Permisos de Circulación 115.03.02.001.001 115.03.02.001.002	\$ 1.017.000	\$ 1.017.000	\$ 741.890	\$ 1.928.556			189,63%
Impuesto Territorial	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 270.361	\$ 1.047.404			55,12%
Fondo Común Municipal 115.08.03.001.000.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 215.762	\$ 799.448			63,95%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

La cuenta 03.01. **Patentes y Tasas por Derecho** cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 3.175.000.- y lo percibido al 2º trimestre año 2022 asciende a M\$ 1.578.241.- con un avance del 49,70%.- Destacándose las siguientes cuentas:

La cuenta patente Municipales (115.03.01.001), la patente municipal se puede pagar al contado o en dos cuotas, en los meses de enero y Julio de cada año, lo esperado para el segundo semestre es recaudar el 100% de lo presupuestado, lo percibido al 2º trimestre año 2022 asciende a M\$ 737.752.- correspondiente al 49,18%.-

La **Asignación Derechos de Aseo (115.03.01.002)**, La asignación Derecho de Aseo tiene un cumplimiento de 45,79%, correspondiente a M\$ 563.295.- Señalar que las municipalidades trimestralmente cobran derecho por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina y kioscos. La



recaudación en la cuenta **cobro directo (115.03.01.002.003)** asciende a M \$ 134.357.-

La cuenta **Urbanización y Construcción (115.03.01.003.001)**, tiene un avance del 50,48% de lo presupuestado, correspondiente a M\$ 50.481.-

La cuenta 115.03.02. **Permisos y Licencias** cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 1.062.000.- y lo percibido al 2° trimestre 2022 asciende a M\$ 1.954.853.- Destacándose la siguiente cuenta:

La **cuenta Permisos** (115.03.02.001), tiene un estado de avance del 189,63%, correspondiente a M\$ 1.928.556.- de Beneficio Municipal el 37,5% asciende a M\$ 723.209.- y de Beneficio al Fondo Común Municipal el 62,5% asciende a M\$ 1.205.347.- El permiso de circulación se puede cancelar al contado o en dos cuotas, en los meses Marzo y Agosto de cada año, considerando que el pago anual es obligatorio, de acuerdo al balance presentado tiene un incremento en sus ingresos del 80%.-

Señalar, que mediante Acuerdo N° 071 del H. Concejo Municipal, se autorizó la suscripción del convenio entre la municipalidad de algarrobo con ICAR S.A.; mediante D.A. N° 1428 de fecha 01.07.2022 aprueba convenio con ICAR S.A. para la tramitación de permisos de circulación en representación de compradores de vehículos nuevos. -

En **Impuesto Territorial (115.03.03)** El Impuesto a los Bienes Raíces se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una de sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

El propietario u ocupante de la propiedad debe pagar este impuesto anual en cuatro cuotas, con vencimiento en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.

La presente cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.900.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2022 asciende a M\$ 1.047.404.- con un avance del 55,12%.-

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos. La propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Asimismo, la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".



La cuenta **Participación del Fondo Común Anual (115.08.003)**, tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.250.000.- y lo percibido al 2° trimestre 2022 es de M\$ 799.448.- con un avance del 63,95%.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS

Por otra parte, cabe destacar que el gasto del periodo enero – junio año 2022 registra las siguientes cifras:

Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	46,30%
Gasto Pagado Acumulado	\$ 4.648.048
Gasto Devengado Acumulado	\$ 4.648.238
Gasto Obligado	\$ 4.728.703
Presupuesto Vigente	\$ 10.038.699
Presupuesto Inicial	\$ 9.296.800

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los devengado acumulado al 30 de junio del 2022, representan el 46,30% del presupuesto aprobado para el año 2022.-

Las cuentas más relevantes en materia de gastos al 2º trimestre año 2022, con su grado de cumplimiento a nivel de subtitulo son:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones 215-21	\$ 3.634.564	\$ 4.348.560	\$1.020.266	\$ 2.059.528			47,36%
Bs. y Serv. Consumo 215-22	\$ 2.632.797	\$ 2.376.326	\$ 389.621	\$ 806.275			33,92%
Transferencias Corrientes 215-24	\$ 2.399.000	\$ 2.596.255	\$ 403.000	\$ 1.573.331			60,60%
Adq. Activos No Financieros 215-29	\$ 131.312	\$ 272.913	\$ 2.741	\$ 59.899			21,94%
Iniciativas de Inversión 215- 31	\$ 150.500	\$ 154.500	-	\$ 39.425			25,51%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- LIMITES DE GASTOS EN REMUNERACIONES:

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente M\$ 4.348.560.- el gasto devengado acumulado para el 2° trimestre año 2022 asciende a M\$ 2.059.528.- con un avance del 47,36%.-

La cuenta Personal de Planta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.125.670.- El gasto devengado en remuneraciones para el Personal de Planta (21.01) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 521.754.- con un avance del 46,35%. -

El gasto en Personal a Contrata (21.02) al mes de junio año 2022, asciende a la suma de M\$ 1.029.529.- monto que excede al límite establecido por la Ley 18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Art. Nº 2 y modificado por la Ley 20.922.- "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal."



La cuenta antes mencionada tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.124.137.- con un estado avance de 48,46%.-

Cabe señalar, que el porcentaje establecido en relación con el gasto efectivo al cierre, esta Unidad de Control representa que la l. Municipalidad de Algarrobo actualmente se encuentra excedida en su personal a contrata no ajustándose a la última modificación de la Ley 20.922.

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 975.670	\$ 1.125.670	\$ 521.754	\$ 603.915	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.734.137	\$ 2.124.137	\$ 1.029.529	\$ 1.094.607	197%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto Personal a Honorarios a suma alzada (21.03.001) asciende a la suma de M\$ 80.764.- monto no cumple con lo establecido por la Ley N° 19.280.- en el Art. N° 13, el cual señala: "Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta."

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 975.670	\$ 1.125.670	\$ 521.754	\$ 603,915,-	
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada	\$ 152.484	\$ 192.484	\$ 80.764	\$ 111,719,-	15%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta otros Gastos en Personal (215-21-04) Prestaciones de servicios programas comunitarios al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 250.229.-con un presupuesto vigente de M\$ 690.235.- con un cumplimiento del 36,25%.-

2.- GASTOS HORAS EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL

El gasto correspondiente a pagos de horas extras para personal planta y contrata tiene el siguiente estado de avance con respecto al presupuesto 2022.-

CUENTA .	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	CUMPLIMIENTO
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Planta	\$ 21.000	\$ 40.444	\$ 12.584	\$ 23.528			58,17%
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata	\$ 51.200	\$ 113.511	\$ 42.282	\$71.741			62,96%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

• De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de planta tiene un avance de 58,17% a marzo del 2022, horas extraordinarias consignadas al personal a contrata tiene un estado de avance del 62,96% de lo presupuestado para el año 2022.



- Hacer presente, que cada jefatura debe responsabilizarse de la organización del trabajo en sus respectivos equipos, de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales que le corresponden en la jornada laboral diaria de trabajo; Considerando que los trabajos extraordinarios deben ordenarse para cuando hayan de cumplirse tareas impostergables a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, la autorización para efectuar dichos trabajos del personal de planta y contrata deberá estar debidamente fundada y en fecha (días y horas) expresamente definidas, y supervisadas por la jefatura directa.-
- A lo dispuesto por el estatuto administrativo, los trabajos extraordinarios podrán ser compensados con descanso complementario, y de no ser posible por razones de buen servicio con recargo en las remuneraciones. –

3.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 2º trimestre año 2022 asciende a la suma de M\$ 806.275.- sobre un presupuesto vigente para este ítem de M\$ 2.376.326.- registra una ejecución del 33,92%. -; Los gastos del Subtitulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1º Trim.	2º Trim.	3° Trim.	4º Trim.	CUMPLIMIEENTO
Alimentos y Bebidas 22-01	\$ 24.800	\$ 28.550	\$ 3.015	\$ 4.627			16,20%
Textiles, vestuario y calzado 22-02	\$ 12.500	\$ 77.500	\$ 0	\$ 16.693			21,53%
Combustibles 22-03	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 28.946	\$ 104.774			87,31%
Materiales de Uso 22-04	\$ 207.679	\$ 303.926	\$ 68.610	\$ 130.881			43,06%
Servicios Básicos 22-05	\$ 529.800	\$ 584.800	\$ 117.046	\$ 288.705			49,36%
Mantenimiento y Reparación 22-06	\$ 33.800	\$ 63.222	\$ 1.778-	\$ 7.076			11,19%
Publicidad y Difusión 22-07	\$ 13.300	\$ 23.066	\$ 2.026	\$ 8.360			36,24%
Servicios Generales 22-08	\$ 1.363.427	\$ 670.121	\$ 69.594	\$ 128.380			19,15%
Arriendos 22-09	\$ 266.040	\$ 266.040	\$ 59.109	\$ 76.183			28,63%
Servicios Financieros 22-10	\$ 35.000	\$ 55.000	\$ 12.314	\$ 12.314			22,39%
Servicios Tec y Prof 22-11	\$ 67.800	\$ 102.670	\$ 16.169	\$ 16.169			15,74%
Otros Gastos de Bienes y Serv. 22-12	\$ 48.650	\$ 81.429	\$ 11.008	\$ 24,420,-			29,99%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Hacer presente, que los presupuestos destinados a la cuenta presupuestaria 22-03 Combustibles y lubricantes, específicamente la subcuenta 215-22-03-001 para Vehículo, al 2º trimestre tiene un estado de avance del 87,31%, por lo tanto, se requiere realizar los reajustes presupuestarios correspondientes.

4.- TRANSFENCIAS CORRIENTES

En cuanto a las transferencias corrientes registradas en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario, cabe informar que los recursos devengados ascienden a M\$ 1.573.331.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 2.596.255.-, con un cumplimiento del 60,60%, los principales aportes han sido los siguientes:



CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4º Trim.	CUMPLIMIENTO
Asistencia Social 215-24-01- 007	\$ 158.000	\$ 158.000	\$ 25.126	\$ 63.433			40,14%
Al Fondo Común Municipal	\$ 635.000	\$ 633.925	\$ 65.882	\$ 638.038			100,64%
215-24-03-090 Educación 215-24-03-101-	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 110.000	\$ 345.000			47,91%
000 Salud 215-24-03-101-002-000	\$ 800.000	\$ 917.255	\$ 199.999	\$ 450.588			49,12%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Se debe planificar con los servicios traspasados las necesidades de fondos, como también la ejecución presupuestaria, con el objetivo de evitar déficit presupuestario que deberán ser cubiertos con fondos municipales.

En relación con la tabla anterior, el aporte que se entrega al departamento de salud tuvo un incremento de M\$ 117.255.- en su presupuesto inicial, mediante Ord. N° 027/2022 de fecha 11.04.2022 la directora de salud, solicita el incremento en el presupuesto debido a los aumentos de precios y aumento de la población, correspondiente al Programa de Farmacia con déficit de M\$-51.784.-; además, de la escasez de la oferta de los insumos, correspondiente a Fármacos canasta básica con un déficit de M\$-65.471.-

5.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

La Adquisición Activos No Financieros, Subtitulo 29, registra un devengado de M\$ 59.899.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 272.913.-, lo que representa un 21,94% de cumplimiento, correspondiente a vehículos (215.29.01) por M\$ 51.527.-, Maquinas y otros (215.29.04) por M\$ 3.302.-, Máquinas y equipos (215.29.05) por M\$ 1.653.-, equipos informáticos (215.29.06) por M\$ 1.687.- y programas informáticos (215.29.07) por M\$ 1.728.-

6.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31, registra un devengado acumulado de M\$ 39.425.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 154.500.-, correspondiente a Consultorías (215.31.02.002) por M\$ 7.389.- y Obras civiles (215.31.02.004) por M\$ 32.035.-

7.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado acumulado de M\$ 28.518.- sobre un presupuesto total vigente de M\$ 10.038.699.-, que representa un 0,28% del presupuesto aprobado para el año 2022; correspondiente a Deuda flotante – Gastos en Funcionamiento (34.07.002) por M\$ 28.518.-



c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el Certificado N.º 029/2022 de fecha 10.08.2022 del jefe de RR.HH., certifica que, la Municipalidad de Algarrobo no registra deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales del personal de planta y contrata correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2022.- (Se adjunta en anexos)

d) SITUACION ACTUAL FONDO COMUN MUNICIPAL

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, de acuerdo a Certificado Nº 03 de 11.08.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s), en la cual, informa pagos realizados a la Tesorería General de la República por concepto de pago al fondo común municipal por los periodos de abril, mayo y junio 2022.-(se adjunta certificado en anexos).-

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION			
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 9.296.800			
I TRIMESTRE				
II TRIMESTRE	M\$ 741.899			
III TRIMESTRE				
IV TRIMESTRE				
TOTAL	M\$ 10.038.699			

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 10.038.699.representando un 7,98% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2022, es decir, ha sido modificado en M\$ 741.899.-

f) SITUACION ACTUAL CONCILIACIONES BANCARIAS

La Dirección de administración y finanzas no informa estado de avance de las conciliaciones bancarias al año 2021-2022 con cuentas corrientes pendientes a la fecha. Es del caso señalar que la falta de conciliaciones bancarias no se ajusta con lo instruido en la letra e), del punto 3, sobre Normas de Control, de la circular Nº 11.629, de 1982, de la Entidad Fiscalizadora, que establece, en lo pertinente, que las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas, a lo menos, una vez al mes.



Además, cabe hacer presente que las conciliaciones bancarias se deben efectuar periódicamente, con el fin de asegurar que todas las operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco. Lo señalado, originará que, en caso de existir diferencias entre el saldo contable y el saldo de la cuenta corriente, se deberán identificar los errores y regularizar en forma oportuna (aplica criterio contenido en el dictamen N° 20.101, de 2016, de Contraloría).

g) OBSERVACIONES:

Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, se requiere revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio Nº 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley Nº 18.695.-

h) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-24-03-002-001-000	Multas Ley de Alcoholes	-11
215-24-03-090-001-000	Aporte año vigente	-4.112
215-24-03-092-002-000	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley N° 183.695 Multas tag	-2.132
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	-2.576
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	-6.000
	TOTAL	-14.832

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)



II.- SALUD MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS

Las siguientes son las cifras relativas a los ingresos del sector salud para el periodo enero – junio del 2022.-

Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	63,54%
Ingreso Percibido Acumulado	\$ 2.424.379
Ingreso Devengado Acumulado	\$ 2.482.040
Presupuesto Vigente	\$ 3.815.476
Presupuesto Inicial	\$ 3.066.255

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Al 2º trimestre del año 2022 los ingresos acumulados alcanzo la suma de M\$ 2.424.379.- con un cumplimiento de 63,54% las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

Cuentas	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1º Trim	2° Trim	3° Trim.	4° Trim.	CUMPLIMIENTO
115-05-03-006 Del Serv. Salud	\$ 1.884.755	\$ 2.725.484	\$ 967.096	\$ 1.828.801			67,10%
115-05-03-101 De la Municipalidad	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 199.999	\$ 333.333			41,66%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Las cuentas señaladas precedentemente, constituyen el 89,18% del total de ingresos estimados a percibir por el servicio de salud, destacándose como mayores ingresos los registrados en las asignaciones 115-05-03-006-001 transferencias del servicio de salud la que incluye entre otras asignaciones, la atención primaria Ley 19.378, con un ingreso de M\$ 1.073.218.- y la cuenta 115-05-03-006-002 Aportes Afectados por M\$ 79.809.-

En relación con la cuenta 115-05-03-101, el departamento de salud debe ingresar al presupuesto el aporte de M\$ 117.255.- que el municipio le transfirió para solventar el déficit en los programas de farmacia y fármacos canasta básica. – De acuerdo con lo informado por la directora de salud aún no han sido incorporado al presupuesto, por lo tanto, se solicita subsanar a la brevedad.



b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS

El siguiente es el comportamiento del gasto del sector salud para el periodo que se informa:

Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	57,65%
Gasto Pagado Acumulado	\$ 2.199.903
Gasto Devengado Acumulado	\$ 2.199.903
Gasto Obligado	\$ 2.232.737
Presupuesto Vigente	\$ 3.815.476
Presupuesto Inicial	\$ 3.066.255

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los gastos acumulados al 30 de junio de 2022 representan el 57,65% del presupuesto aprobado para el año 2022; la información entregada en los balances de salud, el gasto obligado es de M\$ 2.232.737.- considerando la deuda flotante correspondiente a gastos devengados por gestión de años anteriores. Respecto a los gastos pagados durante el periodo ascienden a M\$ 2.199.903.-

Sobre la materia, cabe hacer presente que el devengado acumulado del gasto es el siguiente:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto.Vigente	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim.	CUMPLIMIENTO
215-21 Remuneraciones	\$ 2.454.455	\$ 3.164.946	\$ 889.339	\$ 1.873.773			59,20%
215-22 Bienes y Serv. De Consumo	\$ 489.300	\$ 584.684	\$ 166.282	\$ 295.862			50,60%
215-29 Adq. de Activos No Financieros	\$ 2.500	\$ 17.277	\$ 717	\$ 3.039			17,59%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 3.164.946.-, el devengado acumulado para el 2º trimestre año 2022 asciende a M\$ 1.873.773.- con un avance del 59,20%. -

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 975.110.- Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.853.606.- con un avance del 52,60%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 745.955.- de acuerdo con estos datos, el gasto excede el 20% del gasto de remuneración de la Planta, situación que contraviene lo estipulado en el Articulo Nº 14 de la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud. -"El personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año



<u>calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación".-</u>

CUENTA	DENOMINACION	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	PAGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.616.104	\$ 1.853.606	\$ 975.110	\$ 878.495	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 723.351	\$ 1.125.902	\$ 745.955	\$ 379.946	76,50%

(Valores en miles de pesos)

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 43.850.con un presupuesto vigente de M\$ 75.000.- cumplimiento del 58,47%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta Otros Gastos en Personal (215-21-04) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 108.856.-(Prestaciones de servicios – programas comunitarios), con un presupuesto de M\$ 110.438.- y un avance del 98,57%, se requiere realizar los reajustes presupuestarios correspondientes.

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 2º trimestre año 2022 asciende a la suma de M\$ 295.862.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 584.684.- registra una ejecución del 50,60%. -; Los gastos más relevantes del Subtitulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Pto.Inicial	Pto. Vigente	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4º Trim.	CUMPLIMIENTO
Combustible 215-22-03	\$ 30.500	\$ 30.500	\$ 25.389	\$ 25.620			84%
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 281.000	\$ 322.165	\$ 90.054	\$ 158.757			49,27%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 62.000	\$ 83.000	\$ 14.702	\$ 33.440			40,29%
Mantenimiento y Reparación 215- 22-06	\$ 11.000	\$ 11.176	\$ 5.703	\$ 10.027			89,72%
Servicios Generales 215-22-08	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 5.006	\$ 8.103			57,88%
Arriendos 215-22-09	\$ 11.500	\$ 11.500	\$ 3.800	\$ 5.700			49,57%
Servicios Técnicos 215-22-11	\$ 63.000	\$ 94.615	\$ 19.111	\$ 50.179			53,03%

Hacer presente, que los presupuestos destinados a la cuenta presupuestaria 22-03 Combustibles y lubricantes, al 2º trimestre tiene un estado de avance del 84%; como también la cuenta 215-22-06 Mantenimiento y reparación con un estado de avance del 89,72%, por lo tanto, se requiere realizar los reajustes presupuestarios correspondientes.

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos, al 2º trimestre año 2022, asciende a la suma de M\$ 3.039.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 17.277.- registra una ejecución del gasto de 17,59%.-; Los gastos principales del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 883.-, Maquinarias y equipos para



la producción (215-29-05) por M\$ 2.086.- y, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 69.-

4.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31, no registra movimiento.

5.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado acumulado de M\$ 9.724.- sobre un presupuesto total vigente de M\$ 3.815.476.-, que representa un 0,25% del presupuesto aprobado para el año 2022; correspondiente a Deuda flotante – Gastos en Funcionamiento (34.07.002) por M\$ 9.724.-

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Comprobante de pago único de Aportes Previsionales Folio N° 202206125055-8 de fecha 08.07.2022.- correspondiente al personal de Salud por un monto de M\$ 62.125.-

d) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION			
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 3.066.255			
I TRIMESTRE				
II TRIMESTRE	M\$ 749.221			
III TRIMESTRE				
IV TRIMESTRE				
TOTAL	M\$ 3.815.476			

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 3.815.476.representando un 24,43% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para
el año 2022, es decir, ha sido modificado en M\$ 749.221.-

e) SITUACION ACTUAL CONCILIACIONES BANCARIAS

El departamento de salud presenta al 30.06.2022 consolidación bancaria cuentas N° 25609000085 y cuenta N° 25609000107.- (Se adjunta conciliaciones en anexos)



f) OBSERVACIONES

Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, se requiere revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio Nº 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley Nº 18.695.-

g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-005-002-000	Planta: Bonos de escolaridad	-885
215-22-01-005-004-000	Planta: Bonif Adic a bono de escolaridad	-117
215-21-02-001-009-007	Contrata: Asing transit Art. 45	-1.744
215-21-02-001-018-001	Contrata: Asing responsabilidad directiva	-656
215-21-02-003-003-004	Contrata: Asig de mérito Art. 30, Ley N° 19.378	-368
215-21-02-004-005-000	Contrata: Trabajos extraordinarios	-10.256
215-21-02-005-004-000	Contrata: Bonif Adic al bono de escolaridad	-116
215-22-01-001-000-000	Alimentos y bebidas para personas	-200
215-22-04-012-000-000	Otros materiales repuestos y útiles diversos	-78
215-22-06-002-000-000	Mantención y reparación de vehículos	-169
215-26-02-000-000-000	Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	-2.627
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina	-59
	TOTAL	-17.279



III.- EDUCACION MUNICIPAL

El Servicio de Educación cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario al 30 de junio de 2022.-

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS

El ejercicio presupuestario del servicio de Educación para el periodo que se informa registra las siguientes cifras:

Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	37,90%	
Ingreso Percibido Acumulado	\$ 2.420.946	
Ingreso Devengado Acumulado	\$ 2.445.012	
Presupuesto Vigente	\$ 6.386.254	
Presupuesto Inicial	\$ 4.427.901	

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El total de los ingresos percibidos acumulados al 2º trimestre año 2022 asciende a M\$ 2.420.946.- representa un 37,90% del presupuesto vigente. Las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	CUMPLIMIENTO
Aporte Subvención Escolar 115-05-03-003-001/002	\$ 1.930.000	\$ 1.930.000	\$ 559.680	\$ 1.142.026			59,17%
Aporte Municipalidad 115-05-03-101	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 110.000	\$ 345.000			47,92%
Otros Aportes 115-05-03-003-003 115-05-03-003-004 115-05-03-003-999 115-05-03-009-000	\$ 1.470.000	\$ 1.470.000	\$ 317.437	\$ 664.581			45,21%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

En el cuadro superior se detalla el ingreso percibido en el 2º trimestre por subtitulo presupuestario, observándose un mayor ingreso por transferencia de la Subsecretaria de Educación (115.05.03.003) por un total de M\$ 1.806.607.- cifra que representa el 74,62% del total de los ingresos en el periodo para este Ítem. - Durante el trimestre se registra un aporte municipal acumulado de M\$ 345.000.-



b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS

El gasto devengado acumulado para el periodo que se informa, es 35,46% de las obligaciones estimadas. El cumplimiento de las obligaciones se indica a continuación:

Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	35,46%
Gasto Pagado Acumulado	\$ 2.206.307
Gasto Devengado Acumulado	\$ 2.264.573
Gasto Obligado	\$ 2.421.300
Presupuesto Vigente	\$ 6.386.254
Presupuesto Inicial	\$ 4.427.901

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Las principales partidas del gasto devengado acumulado, a nivel de subtitulo han sido las siguientes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4º Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones Cta. 215-21	\$ 2.870.023	\$ 3.812.023	\$ 856.773	\$ 1.727.667			45,32%
Bienes y Serv. De Consumo 215-22	\$ 1.101.677	\$ 1.922.677	\$ 146.502	\$ 358.149			18,63%
Adq. de Activos No Financieros 215-29	\$ 306.000	\$ 466.080	\$ 62.407	\$ 84.872			18,20%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 3.812.023.-, el gasto devengado para el 2° trimestre año 2022 asciende a M\$ 1.727.667.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 430.880.- presupuesto vigente de M\$ 1.100.200.- avance del 39,16%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 665.628.- presupuesto vigente M\$ 1.336.403.- avance del 49,81%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 30 de junio de 2022, asciende a M\$ 39.431.- presupuesto vigente M\$ 160.000.- avance del 24,64%.



2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos del Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, al 2º trimestre año 2022 asciende a la suma de M\$ 358.149.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 1.922.677.- registra una ejecución del 18,63%. - Los gastos del subtitulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Ppto Inicial	Ppto Vigente	1° Trim	2º Trim	3° Trim	4º Trim	CUMPLIMIENTO
Para personas 215-22-01	\$ 25.000	\$ 35.000	\$ 104	\$ 10.555			30,16%
Textiles, vestuario y calzado 215-22-02	\$ 25.000	\$ 35.000	\$ 2.793	\$ 5.370			15,34%
Combustibles y lubricantes 215-22-03	\$ 4.000	\$ 9.000	\$ 0	\$ 1.000			11,11%
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 388.100	\$ 675.100	\$ 117.569	\$ 206.129			30,53%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 147.600	\$ 204.600	\$ 8.913	\$ 38.208			18,67%
Mantenimiento y Reparación · 215-22-06	\$ 242.877	\$ 622.877	\$ 8.676	\$ 59.097			9,49%
Publicidad y difusión 215-22-07	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 0	\$ 0			0%
Serv. Grales 215-22-08	\$ 119.000	\$ 146.000	\$ 7.345	\$ 17.733			12,15%
Arriendos 215-22-09	\$ 22.000	\$ 62.000	\$ 0	\$ 2.162			3,49%
Servicios Tec y Prof 215-22-11	\$ 94.000	\$ 94.000	\$ 0	\$ 12.793			13,61%
Otros Gastos de bienes y serv. 215-22- 12	\$ 28.400	\$ 28.400	\$ 1.101	\$ 5.098			17,95%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos no financieros, al 2º trimestre año 2022, asciende a la suma de M\$ 84.872.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 466.080.- registra una ejecución del 18,20%.-; Los gastos del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 47.715.-, Máquinas y equipos (215-29-05) por M\$ 7.983.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 28.119.- y Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 1.054.-

4.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado de M\$ 8.772.-sobre un presupuesto total vigente de M\$ 6.386.254.-, que representa un 0,13% del presupuesto aprobado para el año 2022.-



c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el certificado emitido por el jefe DAEM con fecha julio 2022, certifica que el servicio de educación no registra deuda previsional, y a la fecha todos los descuentos voluntarios y obligatorios se encuentran totalmente cancelados. - (Se adjunta certificado en anexos).-

d) SITUACION PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

De acuerdo con el certificado con fecha 12.03.2018 emitido por el jefe DAEM, certifica que por la aplicación de la Ley N° 20.903.-, respecto a la nueva estructura de las remuneraciones de los Docentes, a contar del 1° de Julio de 2017, el perfeccionamiento docente es eliminado de la estructura de las remuneraciones. (Se adjunta certificado en anexos)

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION	
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.427.901	
I TRIMESTRE		
II TRIMESTRE	M\$ 1.958.353	
III TRIMESTRE		
IV TRIMESTRE		
TOTAL	M\$ 6.386.254	

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 6.386.254.representando un 44,22% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2022, es decir, ha sido modificado en M\$ 1.958.353.-

f) SITUACION ACTUAL CONCILIACIONES BANCARIAS

El departamento de Educación presenta al 30.06.2022 consolidación bancaria cuentas N° 25609000077, 25609000034, 25609000115, 25609000115, 256090001212 y 25609000239.- (Se adjunta certificado y conciliaciones en anexos).

g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

No registra cuentas con saldo negativo para el 2º trimestre del 2022.-



Conclusiones:

AREA MUNICIPAL:

Ppto vigente	Ingresos percibidos 2º trimestre 2022 M\$	Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto	Gastos devengados 2º trimestre 2022 M\$	Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto	Diferencia M\$
10.038.699	5.818.435	57,96%	4.648.238	46,30%	1.170.197

Nota: En relación con el 2º trimestre analizado entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, se ha ejecutado el 46,30% del presupuesto del gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan un 57,96%, es decir, los ingresos percibidos más el componente inicial de caja, son mayores a los gastos devengados en 11 puntos porcentuales, por lo tanto, se observa un superávit de M\$ 1.170.197.-

AREA SALUD:

Ppto vigente	Ingresos percibidos 2º trimestre 2022 M\$	Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto	Gastos devengados 2º trimestre 2022 M\$	Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto	Diferencia M\$
3.815.476	2.424.379	63,54%	2.199.903	57,65%	224.476

Nota: Al 2º trimestre analizado en relación de la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas de Salud, se ha ejecutado el 57,65% del presupuesto del gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 63,54%, es decir, los ingresos percibidos más el componente inicial de caja, son mayores a los gastos devengados en 6 puntos porcentuales, por lo tanto, se observa un superávit de M\$ 224.476.-

AREA EDUCACION:

Ppto vigente	Ingresos percibidos 2º trimestre 2022 M\$	Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto	Gastos devengados 2º trimestre 2022 M\$	Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto	Diferencia M\$
6.386.254	2.420.946	37,90%	2.264.573	35,46%	156.373

Nota: Al 2º trimestre analizado en relación de la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, se ha ejecutado el 35,46% del presupuesto del gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 37,90%, es decir, los ingresos percibidos más el componente inicial de caja, son mayores a los gastos devengados en 2 puntos porcentuales, por lo tanto, se observa un superávit de M\$ 156.373.-



Al cierre del ejercicio presupuestario las áreas analizadas presentan cuentas con saldo negativo, hacer presente que en el caso de presentar saldo negativos en la contabilidad constituye una situación irregular, toda vez que no adoptaron los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, la circunstancia descrita vulnera el principio de legalidad del gasto consagrado en los Artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56° de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Se deben realizar estudio permanente a la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades, para dar cumplimiento con lo aprobado y evitar los déficit presupuestario que signifiquen una vulneración al principio de la legalidad del gasto, consagrado en los Artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56° de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Al mismo tiempo, una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado tanto por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en el referido decreto Nº 1.263, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal – presupuestario, contable y de administración de fondos y en el que le corresponde participar al Alcalde, como autoridad máxima de la entidad edilicia, a la Secretaria de Planificación y a la Unidad de Administración y Finanzas, todo ello, a lo dispuesto en los Art. 56°, 63° letra e); 21° letra b) y c), y 27° letra b) de la aludida Ley 18.695.-



Finalmente, esta Unidad de Control cumple en señalar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de salud, educación y municipal se encuentran adjuntos.

Información para conocimiento y análisis del H. Concejo Municipal.

Atentamente,

PAOLA MARIN MARIPAN

DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL

PMM.

Distribución:

- Alcaldía
- Sres. Concejales